

URGENTE

EPS EMAPAT S.A.
COPIA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Puerto Maldonado, 8 de enero de 2018

OFICIO N° 006-2018-OCI-EPS EMAPAT S.A.

Señor Economista
MARIO MARTÍNEZ CALDERÓN
Gerente General
EPS EMAPAT S.A.
Presente.-

Asunto: Implementación y Seguimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoria y publicación en Portal de Transparencia de la Entidad.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo cordial saludo, con el objeto de solicitarle, con carácter de **URGENTE**, disponer la publicación en el Portal de Transparencia de esta Empresa de las recomendaciones de los Informes de Auditoria de la Entidad, (rubro Planeamiento y Organización), con arreglo al Anexo N° 02 que este Órgano de Control Institucional se permite remitirle para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago de conocimiento que dicha publicación se encuentra establecida en la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD, aprobada por la Contraloría General de Republica, por lo que deberá ser realizada **EN EL DÍA**, a fin de dar cuenta de su cumplimiento a la Contraloría Regional Puerto Maldonado.

Hago propicia la ocasión, señor Gerente General, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

EPS EMAPAT S.A.
UNIDAD TECNOLOGIA DE INFORMACION
N° DE EXP
FECHA **08 ENE 2018**
HORA **12:57** FOLIOS **2**
FIRMA

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad Anónima

Gustavo Tapia Montoya
JEFE (E) DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL-OCI
Puerto Maldonado-Region Madre de Dios

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata Sociedad Anonima - EPS EMAPAT S.A.
Período de seguimiento:	De 1 de diciembre de 2017 al 31 de mayo de 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2017-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, que establezca mecanismos de control interno referidos a la aprobación de la "certificación presupuestal", a fin de que la disponibilidad presupuestaria se autorice de modo previo a la prestación del servicio y a la suscripción de la "conformidad de servicio".	En proceso
007-2017-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer acciones orientadas a brindar al personal de las áreas involucradas en los procesos de contratación, de los instrumentos de gestión necesarios para efectos de orientar su accionar en el marco de los principios de eficiencia, transparencia, legalidad, debido proceso, imparcialidad, libre concurrencia y competencia, trato justo e igualitario, economía y licitud, previstos en la normativa de contrataciones del estado.	En proceso
007-2017-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a las instancias respectivas la elaboración de una directiva que establezca los procedimientos, actuaciones y funciones de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios, donde se precisen los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, estableciendo mecanismos de supervisión, evaluación, responsabilidades y sanciones en caso de incumplimiento.	En proceso
007-2017-2-9026	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que establezca mecanismos de supervisión a fin que los pagos a los proveedores se realicen con abono directo en sus cuentas bancarias en cumplimiento de la normativa de tesorería.	En proceso

